parece haberse apoderado de la nación mexicana, á lo menos en gran parte de la fuerza armada, no puede ser de larga duración. La reacción tiene que venir por necesidad violentamente en contra de un orden de cosas, que repugna á toda la parte selecta de la sociedad. Escarnecida su ley fundamental, ni siquiera rige en el país el famoso plan de Tuxtepec, violado todos los dias y á todas horas por cuantos lo proclaman y lo ensalzan. La misma autoridad suprema que á su sombra se ha establecido, en vez de limitarse á ejercer as fa ultades puramente administrativas de que debería estar investida segun ese aborto revolucionario, legisla, administra, j zga destierra, confina aprisiona, y en una palabra, obra con una abso uta arbitrariedad cual si estuviera investida de facultades omnimodas. Imposible es la permanencia de ese orden de cosas á no ser que México esté condenado á hundirse bajo la presión de una ominosa dictadura militar.

En lo que á mí toca, desde el principio forme el invariable propósito de ser fiel á mis deberes, cualesquiera que fuesen las eventualidades de la situación. Las desgracias que sufra no me harán cejar en el cumplimiento de mis obligaciones De los acontecimientos no puedo responder: respondo sí de lo que á mi voluntad atañe. Es mi decisión sostener á todo trance el derecho encarnado hoy en mi humilde persona, sin abandonar el territorio nacional, firme siempre en el puesto que ocupo, como representante de la legalidad.

Guadalajara, Enero 2 de 1877.—*José M. Iglesias.*

Cuarto Manifiesto

DEL

PRESIDENTE INTERINO CONSTITUCIONAL

DE LA

REPUBLICA MEXICANA.

——0——

A los tres dias de publicado mi último Manifiesto, de 2 de Enero del corriente año, tuve necesidad de salir de Guadalajara, por haber sido derrotada la división de Guanajuato y no poder contarse ya con la de Jalisco.

Para cumplir la oferta que acababa de renovar, contraída á seguir sosteniendo la lucha en favor de la legalidad, sin abandonar el territorio nacional, me dirigí al Manzanillo, con el objeto de embarcarme allí para Mazatlán.

En este puerto podía contar con los importantes recursos de su aduana marítima, para el pago de las tropas fieles todavía á mi Gobierno. No debía considerarse como enteramente perdida una causa para cuya defensa se contaba aún, con la guarnición de Mazatlán, con la fuerza que mandaba en Sonora el General Mariscal, con la que militaba en Durango á las órdenes del General Fuero, y con la escuadrilla del Pacífico.

Embarcado efectivamente en el Manzanillo, recibí al llegar á la rada de Mazatlán, en la madrugada del 19 de Enero, la funesta noticia de estar ya el puerto pronunciado por el Sr. D. Porfirio Díaz. Entre las anomalías de la presente época llamará la atención el hecho bien significativo de que, á los pocos días de haber sido derrotada la fuerza tuxtepecana del Teniente Coronel Ramírez, en la accion en que murió el valiente Coronel Cristerna, se

pusiera la fuerza vencedora á disposición del vencido, no obstante los esfuerzos del pundonoroso General D. Francisco O. Arce.

El jefe sublevado tuvo la osadía de exigir que fuésemos entregados mis ministros y yo como rebeldes. El Sr. Connolly, capitán del vapor *Granada* á cuyo bordo nos encontrábamos, se negó dignamente á obsequiar semejante intimación, en la que no insistió ya Ramirez.

Por la absoluta imposibilidad de trasladarnos á otro punto del territorio mexicano, puesto que no teníamos modo de salir del vapor *Granada*, tuvimos la necesidad imprescindible de seguir para S. Francisco de California, con el firme propósito de regresar de allí al suelo patrio tan pronto como nos fuese posible hacerlo sin caer en poder del enemigo. Para expeditar nuestra vuelta, se mandaron agentes caracterizados á los lugares donde creíamos encontrar defensores.

Durante nuestra permanencia en S. Francisco, las malas noticias se sucedieron sin interrupción. La Baja California se pronunció, poniendo preso á su digno Jefe político el Sr. Miranda; la escuadrilla de guerra defeccionó también; el General Fuero tuvo que capitular en Durango; el General Mariscal se vió forzado á adherirse en Sonora al plan de Tuxtepec; Acapulco sucumbió á su turno, á pesar de haber derrotado el General D. Diego Alvarez, defensor acérrimo de la legalidad, á las fuerzas porfiristas de D. Vicente Jiménez.

En tan críticas circunstancias, cuando ya se había perdido todo en la costa del Pacífico, mi estancia en S. Francisco carecía de objeto. Entonces resolví venir á esta ciudad, donde podía estar más al corriente de sucesos que ocurriesen en la República Mexicana.

Aquí se han confirmado las noticias recibidas anteriormente, del profundo desconcierto, del desprestigio inmenso, de la anarquía incurable, de que está siendo teatro el país sometido por la fuerza de las bayonetas al gobierno tuxtepecano. Ese engendro híbrido presenta todos los síntomas de de trucción de esos séres raquíticos, en quienes sòlo una prolongada agonía separa la vida de la muerte.

En momentos tan solemnes me he creído obligado á hacer oir de nuevo mi voz á la Nación, que tengo la honra de representar

legalmente. Con la narración de mis actos queda explicado que si he venido á país extranjero, que si en país extranjero me encuentro todavía, es porque cuando muy temporalmente dejé el mío como todavía ahora, no tenía ni tengo aún, un palmo de tierra mexicana en que poner los piés, á no ser entregándome á la facción triunfante. Llegando á tener á mi disposición alguna parte del territorio nacional, iré allí á restablecer mi gobierno. Mi promesa está viva, porque se trata del cumplimiento de un deber sagrado, al que nunca faltaré.

Cuando el gran cantor de la Farsalia refería la derrota de Pompeyo, contraponía al agrado de los dioses del Olimpo, partidarios de la causa victoriosa, la desaprobación aislada de Catón. La causa vencida hoy en México, cuenta con mejores elementos; cuenta con el apoyo de la opinión pública; cuenta con el anhelo en su favor de toda la parte sensata de la sociedad. La causa vencida puede trasformarse fácilmente en vencedora, mediante la fuerza irresistible de la voluntad nacional. Si el pueblo Mexicano quiere acojerse al lábaro en cuyo signo vencerá, el custodio de la ley no soltará de la mano la bandera constitucional.

Nueva Orleans, Marzo 15 de 1877.—JOSE M. IGLESIAS.